

identificación de las fincas y de los titulares de las mismas y que resultan afectadas por la ejecución de las citadas obras, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que señala que las Administraciones Públicas, pueden

en cualquier momento, rectificar de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, se procede a publicar la relación de propietarios, subsanándose los errores apreciados.

Huelva, 2 de abril de 2007.

#### PROPIETARIOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: ARROYOMOLINOS DE LEÓN

N <sup>a</sup> FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIOS	SUPERF. AFECTADA	CULTIVO
1	2	97	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Supriano Sánchez (propietaria) D. Fernando Silva Silva (arrendatario)	2.149,50 m <sup>2</sup>	Dehesa encinas
2	2	51	D. Fernando Silva Silva (propietario)	324,00 m <sup>2</sup>	Dehesa encinas

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 3 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido integro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n. Edify Fleming.-2.<sup>a</sup> Planta:

Núm. de expediente: EE/660/2000/GR.  
Interesado: Cárnicas Hermanos Salvatierra.  
CIF/DNI: B-18.455.360.  
Último domicilio: Ctra Antigua Málaga, km 444.4. 18320 Granada  
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/1799/2003/GR.  
Interesado: Irene María Ortiz Aragón.  
CIF/DNI: 44.295.543-G.  
Último domicilio: Apartahotel «El Serrallo», 110-1 18005 Granada.  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: EE/683/2002/GR.  
Interesado: Manuel Tarifa Martínez.  
CIF/DNI: 24.053.766-K.  
Último domicilio: C/ Recogidas, 63. 18005 Granada.  
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: EE/650/2000/GR.  
Interesado: Juan Carlos Delgado del Real.  
CIF/DNI: B-18.478.099.  
Último domicilio: C/ Moral de la Magdalena, 40. local 1. 18002 Granada.  
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: EE/114/2001/GR.

Interesado: José Manuel Ruiz Ruiz-M. Ruiz. Almuñécar, S.L.

CIF/DNI: 18.554.287.

Último domicilio: C/ Av. Andalucía, 33. 18690 Almuñécar (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 3 de abril de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 1361/06-S.

Notificado: Nutra Life International, S.L.

Último Domicilio: Urbanización Carolina Park. Local 40, 29600 Marbella, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expte.: 180043/2007.

Notificado: Cdad. Propietarios Residencial Las Arenas I.  
Último domicilio: Avda. Andalucía, s/n. Salobreña (Granada).  
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de la Baja, a instancia de parte de la industria propiedad de Espinosa Moraga, Juan.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruidos; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Espinosa Moraga, Juan.  
Último domicilio: Ctra. Estación, s/n. 18360-Huétor-Tájar. Granada.  
Trámite que se notifica: Resolución de la Baja a instancia de parte de la industria.

Granada, 30 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de Salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 134/2006.  
Interesado: Coviluz, S.C.A.

Último domicilio: C/ Miguel Delibes s/n. San Juan del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 300,00 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 2 de abril de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido en el acto
2028/06	Josefa Córdoba Fernández	Deifontes	Petición de documentación plazo 10 días.
2059/06	Rosa M.ª Alcántara Suárez	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
2102/06	Rosario García López	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
2215/06	M.ª Angélica Pedreros Moreno	El Padul	Petición de documentación plazo 10 días
2243/06	Damián Guzmán Segovia	Fuente Vaqueros	Petición de documentación plazo 10 días
50/07	Ana Rosa Soto Moreno	Orgiva	Petición de documentación plazo 10 días
53/07	Mariana García Medialdea	Orgiva	Petición de documentación plazo 10 días
112/07	Olga Vega Martínez	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
114/07	Sandra Medrano Amaya	Granada	Petición de documentación plazo 10 días

Granada, 28 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.